



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Presentación VPH – Programa Mujer/

DECRETO EXENTO N° **4524**

VALLENAR, 02 SET. 2014

VISTOS

1. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Comisión de Servicios N° 01516 de fecha 01 de Septiembre de 2014 de Directora(S) Departamento de Salud Municipal.
3. Gmail de fecha 01 de Septiembre de 2014 de Asesora Programa De La Mujer Servicio Salud Atacama
4. Gmail de fecha 01 de Septiembre de 2014 de Jefa Recursos Humanos.
5. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó- ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Copiapó a, "**Presentación VPH – Programa Mujer**", a realizarse el día Miércoles 03 de Septiembre de 2014.

➤ Doña María Pamela Muñoz Salazar

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.**



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/CRT/vmd